

La Almudaina

	PTAS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (U. Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto 5 céts.
Id. atrasado 10 .

DIARIO DE LA MANANA—AVISOS Y NOTICIAS

Mallorca durante la primera Revolución

ALZAMIENTO DE 1808
(Continuación) (1)

Una tercera influencia, acaso la más eficaz, contribuía á la exaltación del patriotismo: el sentimiento religioso, vivo, unánime, no amortiguado en esta isla por invasión alguna de ideas nuevas, ni siquiera por el contagio de la Enciclopedia, que hasta entonces no había trascendido de la esfera individual ni había producido más que raros ejemplos aislados de deísmo ó ateísmo á la moda. En este primer periodo de la revolución, si bien á ciertos ojos perspicaces se anunciaba, no se había abierto la espantosa grieta que desgajó en dos mitades irreconciliables á la España tradicional. Las diversidades de raza, de costumbres, de idioma, de legislación, se unificaban y confundían en la identidad de creencias religiosas. España, diversa y múltiple por la geografía y la historia, era una por la fe y por la intensidad de la fe. Y Mallorca, por su aislamiento, por su falta de comunicaciones, por el mismo carácter de sus habitantes, reacio á la novedad y á la lucha, persistió con mayor firmeza que las regiones peninsulares, en una absoluta comunión espiritual, aun después de haberse roto en el continente; y esto abonado queda por el testimonio de los mismos propagandistas liberales (2) que se quejan, como desesperanzados, de la formidable resistencia con que tropiezan. Los conceptos de patria y religión constituían uno solo; la religión era el alma de la patria antigua; atentar á la integridad del territorio valía tanto como profanar el sagrado del templo; amenazar la independencia era amenazar la fe; si el altar peligraba, el trono no se creía muy firme. Para ver como se mancomunaban estos móviles supremos, acudamos, no ya á la historia general del alzamiento en España, no ya al recuerdo de la dictadura teocrática que imperó en las primeras ciudades—la del P. Rico en Valencia, del Obispo Menéndez de Lúcar en Santander, del P. Gil en Sevilla, del P. Puebla en Granada, etc., etc.—sino á los episodios locales, á la intervención del clero, á su influencia, á sus predicaciones, á su actividad. Repasemos los noticiarios, las colecciones de anuncios, los tarjetones de invitación, los acuerdos capitulares y las actas de la Suprema Junta; y se vendrá en conocimiento de aquella inaudita explosión de piedad, de aquella serie inabarcable de funciones votivas, de preces, de sufragios, que ni un solo día dejaron de atraer á los fieles durante la segunda mitad del año 1808. «En todas las villas se hicieron rogativas públicas y particulares jamás vistas, ya para el desagravio debido á Dios ante las abominaciones cometidas por los franceses, ya para el acierto de la Suprema Junta y el feliz suceso de las Armas católicas. En la ciudad se multiplicaron; no hubo convento ni parroquia que, á más de la rogativa general, no hiciese alguna particular, ó triduos ó novenas á Santos de la especial devoción de España». «Son innumerables—dice en otro lugar el mismo testigo—las funciones públicas y particulares que se han celebrado en las iglesias de Mallorca con motivo de la guerra; nunca han sido tan justificadas, pues se trata de una guerra de no hay ejemplar, ni por el modo tiránico como la hacen los enemigos, ni por la traición y felonía con que empezó engañando al pobre Rey Fernando VII y á toda la nación».

Si se trata de puntualizar tantas manifestaciones del fervor religioso, queda suspensa la pluma, sin saber á dónde acudir ni cual de las profusas notas utilizar con preferencia. Ya en sus primeros números, el *Diario Político de Mallorca* se había dirigido al clero de las islas en términos de calurosa alocución. «...Resuene vuestra voz en los templos,—decía—consagrado el noble entusiasmo que anima á la Nación, revelad á todos las verdades que deben saber para no malograr el fruto precioso de sus sacrificios. Decidles que la victoria viene de lo alto y que si Dios no guarda nuestra patria, en vano trabajarán sus zeladores y centinelas; que no se ha dado al más fuerte vencer al débil, sino á aquel de cuyo lado se pone el cielo;» «...decidles que se revistan de los sentimientos de aquella Religión santa cuya causa defienden, de aquella virtud noble cuyo honor vindican, acreditando en el exterior su interior carácter de soldados christia-

nos.» «...que den generosamente sus vidas por el testamento de sus padres, teniendo presentes las obras que hicieron aquellos en sus generaciones.» «En medio de esta conmoción universal y guerrero estruendo,—añade—toca á vosotros levantar al Cielo vuestras manos puras para alcanzar la protección del Dios de las batallas; os toca llorar humildemente entre el Vestibulo y el Altar sobre la contrición de vuestro pueblo y de la Ciudad Santa y preservar la casa de Jacob de ser presa de sus fieros enemigos.» (1) Este es el espíritu, este el impulso, estas las palabras mismas que movían entonces á todas las voluntades. En diversos términos, con mayor ó menor elocuencia, en lenguaje más ó menos selecto y preciso, lo mismo se decía, se pensaba, se obraba, de un extremo á otro de la nación: de Cádiz á la Coruña, de Valencia á Badajoz, ora fijado por la pluma de inhábiles memorialistas convertidos en gaceteros, ora por el recio estilo de Capmany en sus opúsculos patrióticos.—No como respuesta á esas excitaciones, sino como consecuencia de la general é íntima incitación, vemos sucederse una tras otra las devociones y las solemnidades.—El 27 de junio, al anochecer, en la iglesia de las Teresas, da principio una «novena nueva», dedicada á San Fernando y compuesta por el hoy Beato Fr. Diego de Cádiz, con objeto de «implorar la pronta libertad del Rey y del Reyno.» La concurrencia de fieles fué extraordinaria en ésta como en todas las funciones sucesivas; y, según testimonio de los contemporáneos, jamás se había observado una mayor contrición ni un recogimiento más absoluto y verdadero. El día 4 de julio empieza también un novenario en la Concepción para obtener «el favor del Cielo sobre la persona del rey Fernando VII y sobre las armas españolas.» Dos días después se da principio en el Convento de Santa Catalina de Sena, á otros solemnes cultos en obsequio de la Virgen del Pilar. Pasados tres días de este comienzo, se dispone en Santa Magdalena otro novenario «dedicado á la Beata Catalina Thomas para conseguir las bendiciones del Dios de los ejércitos sobre vuestras armas, la prosperidad de la Nación y el bien particular de la isla.» El viernes 15 de julio, continuando todavía los cultos anteriores, anuncia el Cabildo para el día siguiente, en la Catedral, «un solemne aniversario en sufragio de las almas de aquellos españoles que han muerto gloriosamente por la defensa de su religión y de su patria, advirtiéndose que se repetirá esta piadosa función cada mes en igual día», como, en efecto, se verificó durante el tiempo de la guerra. En San Francisco de Paula, el lunes 18, comienza un novenario en honor del Arcángel San Rafael para que su intercesión obtenga «en favor de nuestro Amado Monarca aquellos favores y gracias que el cielo dispensó en otro tiempo á Tobías amenazado, en su viaje, de tantos peligros.» Igual novena principia el día 20 en Santa Catalina de Sena, otra el día 21 en las Capuchinas, otra el 23 en Santa Clara, otra en Santa Cruz el día 24, siendo el predicador Fr. Jorge de Mallorca.—La mano se resiste á proseguir la enumeración, temerosa de caer en imperdonable monotonía. Y, sin embargo; si algo puede dar idea de la época y herir vivamente la imaginación, son estos hechos concretos espigados en distintos lugares y agrupados después en la serie histórica de que formamos parte. Las descripciones generales y los conceptos abstractos, no alcanzan hasta donde el texto vivo y coetáneo, el cual habla directamente á los lectores y directamente les inicia en el secreto de la edad que lo produjo, como la resina nos advierte del árbol que lo destiló.

La continuidad de estos cultos ó lo molesto del verano no era óbice á que se viesan llenos de fieles los numerosos templos de la ciudad. Las mil atenciones económicas que, bien en forma de tributo obligatorio bien como auxilio y limosna, asediaban y exprimían todas las fortunas (según tendremos ocasión de ver) no disminuyeron las ofrendas de la piedad, que, por el contrario, aumentaron de un modo considerable. Los donativos de dinero, aceite y cera para el servicio del altar, eran cuantiosos. Toda especie de sufragio se multiplicó entonces por la frecuencia de los votos, por la exaltación de la fe en los ardientes, por el ardor que invadió á los tibios, por la infinidad de existencias comprometidas en los azares de la guerra, que el corazón de la madre ó de la esposa sometieron al amparo de una sagrada imagen ó á la promesa de tributos y mortificaciones expiatorias. A estos impulsos de interior recogimiento, añádate la actividad imponderable del sacerdocio y la continuidad del culto. Incesantemente estuvo expuesto el Santísimo durante

aqueellos días, en tres, cuatro y cinco Iglesias; incesantemente se vieron ocupados los púlpitos y convertidos en tribuna de fogosas arengas patrióticas. Ya en su pastoral del 5 de junio, el obispo Nadal había señalado el camino á todos los eclesiásticos, cualquiera que fuese su jerarquía. «...Permitireis—exclamaba—que por las legiones de un monstruo horrendo sean saqueados los templos, profanados los altares, perseguidos los Sacerdotes, mofada y escarnecida nuestra Religión?...» «Alistaos á porfia en defensa de nuestra Religión, de vuestras familias, de vuestros hogares... Sacerdotes del Altísimo; dirigidle vuestros votos á favor de la buena causa. Ministros inferiores; no os estorben la prima tonsura ni las órdenes menores para tomar las armas y seguir el común impulso de vuestros conciudadanos (1).» Y á fé que las exhortaciones del Prelado y futuro presidente de las Cortes de Cádiz, fueron atendidas con amplitud, así por lo que hemos visto como por lo que falta ver.—El día 28 de julio se celebró un oficio solemne seguido de *Tedeum*, en la Catedral, como acción de gracias por el triunfo de Bailén, calificándose de estupendo el concurso de fieles. El 29 comienza un ejercicio de diez días en obsequio á N. S. de la Merced, en el templo de esta advocación, para implorar los favores divinos sobre las armas españolas «contra el enemigo común y en defensa del Trono y de la Patria.» Inmediatamente encontramos el anuncio de otra novena en el Convento de religiosas agustinas de la Misericordia, empezada el día 30. El 7 de agosto, consagran los PP. franciscanos otra novena «al Señor San José y á su esclarecido patrón el Señor San Roque, para que intercedan ante el trono del Dios de los ejércitos en favor de nuestra justa demanda; consigan la salud y pronto regreso de nuestro Augusto Soberano; iluminen con la Gracia á los ciegos enemigos que nos cercan; humillen su arrogancia y salven á toda la Nación española de ser presa de la impiedad y el despotismo.» Por los mismos días se pone á la venta una *Novena* «que recientemente ha salido á luz», dedicada á la Virgen del Pilar; y el librero Amorós agota en corto plazo la edición, comprando el ejemplar, muchas personas, para practicar esta devoción privadamente en sus domicilios. «En el convento de PP. Capuchinos, todos los viernes primeros de mes, durante la guerra, se celebra una misa solemne seguida de responso, por la expiación de las almas de los fallecidos «en defensa de la justa causa.» Para todas estas solemnidades se adoptó «una jaculatoria particular» adecuada á la magnitud de las circunstancias. Sucesivamente se celebran otros ejercicios y novenarios en el convento de religiosas del Olivar, dedicadas á N. S. de la Gueva Santa; en la iglesia de San Francisco de Asis, consagradas al Arcángel San Rafael; en Santa Catalina de Sena al dulce nombre de María; en Santa Cruz, á la *Pilarica*; sin interregnos, sin levantar mano, enlazándose unas con otras las fiestas hasta llenar todos las semanas y todos los meses. El día 15 de septiembre, triduo en la Iglesia del Olivar dedicado á la Santa Faz, que allí se venera. El día 22 siguiente «devotos ejercicios para alcanzar de Dios el remedio de las necesidades actuales» concediendo por ellos el Obispo 40 días de indulgencia y otros 40 por la comunión del día 2 de Octubre, en sufragio de los que «han muerto gloriosamente en el campo de batalla». Entre éstos se contaban ya mallorquines de tanto viso como don Mariano de Togores, capitán de los dragones de Numancia, fallecido el 27 de Junio junto á Valencia, con heroísmo cantado por Arriaza, amigo y compañero del malogrado militar. (2)

No satisfecho todavía el Cabildo con esta explosión extraordinaria de la fé de todo un pueblo, acuerda, á últimos de Noviembre, una misión general de rogativa. Para prepararla, salen de noche, en procesión por las calles más importantes, el clero catedral y las comunidades parroquiales, «con hábitos negros y bonete, cantando el *Miserere* en tono bajo;» llevando el Crucifijo el Prelado de la diócesis; predicando en la vía pública sendos sermones el paborde Fiol y el Dr. don Bartolomé Binimelis, además de otro que pronunció en la Seo el canónigo Ferrá. Los diez sermones de la misión corrieron á cargo del paborde don Juan Binimelis, (3) famoso entre sus contemporáneos, quien «llenó los deseos del Cabildo y del pueblo,» según apostilla al margen de un noticiario.—Tampoco esta desusada serie de funciones, entibió el fer-

vor de la multitud ni fatigó una atención tan asiduamente solicitada. Había asistido á las rogativas que siguieron por turno en todas las parroquias y conventos, una vez terminadas en la iglesia matriz. Había asistido á la enternecedora bendición—que se verificó en Santa Magdalena—de las banderas del Regimiento de Voluntarios levantado por el marqués de Vivot; y al juramento del coronel, jefes y oficiales, «haciendo votos para que el Dios de los ejércitos se digno bendecir su noble entusiasmo, conceder á sus banderas el que siempre sean prece-didas de la victoria y de la muerte, que á su frente se ponga aquel Angel exterminador enviado para acabar con los asirios...» Y, no obstante; parecían mezquinos los votos, cortas las ofrendas, insuficientes los cultos. Todo era poco para responder á la fuerza del incendio que devoraba los corazones; y quiso cerrarse aquel extraño ciclo de religiosidad combinada y confundida con el patriotismo, por medio de un recurso supremo y extraordinario, por medio de un acto que agitara profundamente la devoción de los mallorquines y el apego á sus tradiciones. Por iniciativa de la Ciudad, el 18 de diciembre, á las tres y media de la tarde, salió una larguísima procesión, para recoger de la iglesia del Hospital la figura de la *Sangre* y conducirla á la Catedral, donde estuvo expuesta por tres días, hasta el de Santo Tomás en que fué devuelta con inusitada pompa, asistiendo todas las comunidades regulares y seculares, el cabildo, los gremios, el Ayuntamiento, las autoridades, infinidad de caballeros con blandones, innumerable séquito de mujeres cantando la letanía, amén de la muchedumbre reunida en calles y plazuelas para poner los ojos y las esperanzas en la venerada imagen. Durante el tiempo que estuvo expuesta en la catedral, asistieron procesionalmente los conventos y parroquias, á hacer todos los días una estación y el vasto templo se vio á todas horas lleno de gente prosternada y abstraída, perdiéndose en las alturas de la bóveda el apagado rumor de las oraciones. Así terminaron aquel año los actos ostensibles de la piedad y de la contrición públicas, elevadas á su máxima temperatura, si vale expresarse de este modo. De esta manera se cerró aquel periodo de exaltación constante y progresiva en el cual, abrumados todos por la magnitud del peligro volvieron al cielo los ojos, confortaron las voluntades al calor de la fé, reconcentraron su espíritu en la meditación y se unieron todos los anhelos, todas las súplicas, todas las preces, en la tenacísima y heroica obstinación de la independencia. Y esta poderosa corriente de comunicación espiritual con el Arbitro de todos los destinos, con el Hacedor de todas las cosas, con el Omnipotente para todos los imposibles, fué llevada al último límite de la frecuencia, á una continuidad rigurosamente material. Desde mediados de junio hasta el fin de 1808, no pasó en Palma según hemos visto, un solo día sin que ante los altares se implorase la clemencia ó la ayuda de Dios. Pero no basta: los cartujos de Valldemosa, «los silenciosos hijos de San Bruno» como Jovellanos, su noble huésped, decía, «atendiendo á las actuales circunstancias de la Nación y á las calamidades en que la Religión y la patria se hallan sumidas, han creído más propio para aplacar la ira del Señor recogerse y celebrar sus fiestas con el retiro y oración «incesantes que han profesado; por lo que suplican al público se sirva dexarlos por este año en la soledad de sus celdas, pues no es tiempo oportuno sino para el llanto, el cilicio y la mortificación.» Tampoco esto fué suficiente; y las religiosas capuchinas y las del Olivar dispusieron que constantemente, «asi de día como de noche,» permaneciesen en el coro dos hermanas, relevándose por turno, en continua oración por el triunfo de España.—Tal es, esbozado imperfectamente, el cuadro que nos ofrece la piedad de todo un pueblo, vigorizando y estimulando sus impulsos patrióticos. Considérese ahora la tensión nerviosa; la concentración de la voluntad atormentada y fija en un solo objeto; la oración mental incesante; la indignación, atizada, un día y dos y tres y ciento, desde el altar, desde el púlpito, desde el tribunal de la penitencia, simultáneamente en todas las iglesias de la isla y en los cuarenta templos de la capital por medio de la colaboración infatigable y diaria de mil sacerdotes, de mil doscientos regulares, de seiscientas religiosas de claustro, de quinientas hermanas de la caridad, (1) coadyuvando todos á levantar y encender en el alma colectiva el amor divino y el odio humano irreconciliable y á muerte. Cuando al natural entusiasmo por una causa justa, ayudan resortes tan energicos y sugestiones tan eficaces, el esfuerzo se eleva á su mayor

(1) Véase LA ALMUDAINA del domingo 28 de Junio.
(2) Consúltese al azar un número cualquiera de la *Aurora Patriótica Mallorquina*. Véase especialmente sobre este punto el artículo *Opinión pública mallorquina*, inserto en *La Esforcha* n.º 5, p.º 50 á 55, Palma, imp. de Melchor Guasp, 1813.

(1) *Diario Político de Mallorca*, pág. 32, 34 y 35.

(1) Tomo de impresos rotulado *España*, n.º 3.575 de la biblioteca del señor Conde de Ayamans.
(2) *La muerte de D. Mariano Togores*, 8 páginas 4.ª, imprenta de D. Buenaventura Villalonga, sin fecha.
(3) Bover, *Escritores Baleares*, I, pág. 103.—El paborde Binimelis, sale muy mal parado, no sabemos porque, de la pluma del biógrafo, tan amenado lisonjera y untuosa.

(1) Grasset de Saint Sauver, *Voyage*, pág. 41.

potencia y se convierte en realidad lo inverosímil.

MIGUEL S. OLIVER

(Seguirá)

Información parlamentaria

El interés que en los momentos actuales tienen las declaraciones hechas el primero del actual en la alta Cámara por el señor Cánovas del Castillo contestando al discurso pronunciado por el general Martínez Campos sobre los asuntos de Cuba, nos mueve á reproducir, insertándolos con preferencia á otros originales, los periódicos más salientes y significativos del que pronunció el expresado señor presidente del Consejo de ministros, llamando sobre ellos la atención de nuestros lectores.

Las reformas

Al discurso elocuente, como todos los suyos, que acababa de pronunciar el Sr. Martínez de Campos, es poco lo que el Gobierno tiene que decir. Toda la primera parte de ese discurso es una demostración más de la alteza de pensamiento del ilustre general Martínez de Campos: pero ni de cerca, ni de lejos, ó muy poco cuando más, atañe al Gobierno.

La última parte de su discurso está en contradicción con algunas ideas que el Gobierno ha manifestado ya en el discurso de la Corona. Pero no he de ocuparme, especial y particularmente, de esa parte del discurso, puesto que el Sr. Labra trató de esta cuestión extensamente en el día de ayer, y á un tiempo puedo contestar á los dos oradores.

En el discurso del Sr. Labra resulta una gran contradicción que no había pasado inadvertida á los Sres. Senadores, y de la que tengo que hacerme cargo en este instante. ¿No recordáis que por una parte el Sr. Labra se fijaba en que el Gobierno había faltado á sus ofrecimientos y á las promesas que tenían hechas á Cuba al no poner en práctica la reforma, y que respecto á esto pronunció alguna de sus frases más vehementes, con serlo tanto casi todas las de su discurso?

Al mismo tiempo que recordáis esto, ¿no recordáis también la verdadera, no fingida indignación con que S. S. se volvió á los bancos de los liberales dinásticos para protestar de que quisieran limitar á la aplicación de las reformas de todo lo que la isla de Cuba necesita?

¿No recordáis que llegó á preferir la política del Gobierno, expresando que en la política del Gobierno, tal como la había manifestado en su conducta primero y en el discurso de la Corona después, había ideas, había esperanzas, y que el mero deseo de que se aplicaran las reformas constituía una negación de todos los deseos y aspiraciones de la isla de Cuba? Imposible que no advertierais esta contradicción, ni que la elocuencia del Sr. Labra logre desvanecerla. Lo que el Sr. Labra vino á decir al fin con la sinceridad de su ánimo, fué que las reformas que se botaron en la ley de 15 de Marzo nadie las quiere en la isla de Cuba; y el imponer una legislación que nace muerta, fuerza de tiempo, que no tiene la confianza de nadie y que á nadie satisface, sería un entretenimiento que, bajo cierto aspecto, pudiera ser pueril, y bajo otro aspecto sería funesto. (Muy bien, muy bien.)

Que el Gobierno faltó á una promesa que había hecho, ó más bien, no el Gobierno, que entonces no lo era, sino que había faltado á ella el Diputado que en este momento tiene la honra de dirigir la palabra al Senado como Presidente del Consejo de Ministros. ¿Qué fué lo que yo ofrecí? ¿Lo ofrecí sólo? ¿Lo ofrecí comprometiéndome únicamente al partido conservador? ¿Lo ofrecí para que á él sólo le obligara? ¿Quién puede pretender cosa semejante?

En aquella gran concordia de tan bellas esperanzas y tan vanos resultados, en aquella gran concordia á que yo acudí con todo mi corazón y con toda la sinceridad de mi alma, no fui yo sólo el que pactó; pactamos varios. ¿En nombre de qué pactaron los otros? Yo debí equívocarme; pero entendí que pactaban en nombre de los partidos de la isla de Cuba, en nombre de la opinión de la isla de Cuba; porque si no, ¿á qué pactar? ¿Con quién pactaba yo? (Muy bien. Aplausos.) Pactamos los partidos de la isla de Cuba y los partidos gobernantes de la Península llevar allí una legislación en que juzgamos que estaba la paz, y en lugar de estar en aquella legislación la paz, no se había aún votado en este recinto, cuando ya había estallado contra ella y contra todo lo que de España venía: la guerra.

Lo que querían los autonomistas

Recordó el Sr. Cánovas que los autonomistas en un documento expusieron al gobernador general de Cuba un sistema completo de gobierno que difería esencialmente de las reformas.

Es más: en el periódico *El País*, órgano de la agrupación de que se trata, se publicaron una serie de artículos en los cuales se explicaba el sentido de las reformas de una manera que por sí sola hacía imposible la conciliación.

Después de todo, cuando el partido autonomista se dirigió al gobernador general de Cuba primero y al Gobierno después por conducto del Sr. Labra, nada tenía de particular que se pidieran formas en que no se había soñado siquiera al verificarse la concordia repetidamente citada. La guerra había podido modificar el pensamiento de los autonomistas y hacerles creer o rradamente que las reformas votadas ya no

servían y que era necesario votar otras muchísimo más extensas.

Pero había una cosa más grave que me venía preocupando á mí desde que la ley de 15 de Marzo salió de los Cuerpos Legislativos. No oía yo desde aquel día á las personas que más se ocupaban de la política de Cuba otra observación que ésta: esas reformas serán lo que sea su desenvolvimiento, esas reformas por sí solas poco ó nada son. Esas reformas podrán serlo todo, podrán ser mucho según el desarrollo que se les dé. Esta consideración á mí desde el principio me alarmó sobremanera. En efecto, el texto de las reformas era muy claro; no ofrecía dificultad de ningún género respecto á su inteligencia. Era incompleto, y por consiguiente exigía una reglamentación profundamente estudiada y preparada; ¿pero dudas? ¿pero confusión? De buena fé, no la había ni de cerca ni de lejos en el documento de que se trata. ¿Qué quería decir, pues, que esas reformas serían lo que fuera su desenvolvimiento? ¿Qué era esto sino una preparación para conformarse con ellas? ¿Qué había de ser sino eso? Y de aquí surgió una cosa mucho más grave que la petición de los autonomistas.

El periódico á que he hecho antes alusión, en el periódico *El País*, en que por medio de una pluma ejercitada, é inspirada por un pensamiento más alto y de persona bien avezada á las cuestiones políticas, se pretendió dar, desde luego, á las reformas un sentido que no tenían, un sentido que hubiera llevado á Cuba una autonomía de las que se llaman «de Gobierno responsable», en lugar de una descentralización amplísima como las reformas contenían realmente.

Allí, en esos artículos que elevaban una voz autorizada dentro del partido autonomista, se declaró en las reformas, para ser bien legíticamente interpretadas, habían de cometer la explicación de que el director general, aunque delegado del gobernador general de la Isla, no era un funcionario del Gobierno, sino un funcionario del Consejo de Administración; allí se declaró que este funcionario había de ser responsable de sus actos ante el citado Consejo; allí se declaró que esta responsabilidad ni siquiera había de exigirse ante el Consejo de Administración todo entero, por estar compuesto en parte de vocales elegidos por el Gobierno, sino ante la parte electiva del mencionado Consejo de Administración; lo que es lo mismo, que no sólo se suponía que en las reformas había habido intención de crear una verdadera autonomía, sino que se suponía que se trataba de implantar una autonomía de las que se titulan «de Gobierno responsable.» Allí se entendía que dentro del Consejo de Administración había la instalación completa de un Gobierno representativo; y ahora que, como dije muy bien el señor Labra, tan profundamente enterado de estas cosas, ahora que el Gobierno parlamentario, si no en el amor de los que hemos encanecido bajo él y con él; ahora que ese sistema anda en no poco descrédito en manos de los teóricos de todas partes; ahora en que tantos prefieren el Gobierno, mejor ó peor llamado, representativo al Gobierno parlamentario, se entendía por el partido autonomista, en aquellas declaraciones, que había de llevar al Consejo de Administración, parlamentario responsable.»

Lo que dijeron los reformistas

Pero no fueron sólo los autonomistas los que, por decirlo así, excomulgaron aquellas reformas apenas nacidas. El partido llamado reformista declaró desde el primer momento, aquí en Madrid, al menos por boca de su jefe, hoy difunto, que mientras durara la guerra entendía que no era legítimo, ni siquiera posible, la aplicación de las reformas. ¿Con quién, pues, se iban á implantar? ¿Simplemente con la obediencia ciega del partido de unión constitucional? Cuando se trataba de una obra de conciliación y de concordia, ¿se iba á arrojar allí una semilla de diferenciación, una semilla de nuevas y más peligrosas cuestiones que las anteriores? ¿Iban á dividirse más y más los ánimos? Tan pronto como las reformas se hubiesen publicado, en el primero ó en el segundo mes después de la subida al poder del actual Gobierno, el partido autonomista hubiera proclamado que aquellas no eran las que habían votado las Cortes, y habría declarado, y mayor abundamiento, que aunque hubiesen sido las mismas, ya no bastaban, puesto que tantas observaciones se habían hecho sobre ellas.

Propósitos del Gobierno

Así es que en la cuestión de Cuba he de ir tan lejos como la seguridad de la soberanía de España pueda resistir las concesiones, tan pronto como una justa confianza racional, autoriza que se vaya á las concesiones para no comprometer la suerte de la soberanía española. (Muy bien, muy bien.)

Donde quiera que me encuentre con ese peligro, yo, que no soy tan optimista como el señor Labra, yo, que no pertenezco á una escuela optimista en sí como la democrática, á que S. S. pertenece; yo, que tengo más en cuenta los dictados positivos de la historia y los dictados positivos y prosaicos de la experiencia; yo no he de ir, no iré jamás á nada, repito, que deje comprometida la soberanía española en la isla de Cuba. Sin por esto retractarme, ni mucho menos, de nada de lo que he puesto en la-

bias de S. M. en el discurso de la Corona, sin que por esto me obligue á no aplicar á aquella isla todas las mejoras en la administración de que sea susceptible y que allí se desean: yo digo y repito que mientras no haya seguridad para la soberanía, no he de consentir en cosa alguna, y no creo que allí cabe seguridad para la soberanía, mientras las reformas y las concesiones que se otorguen, puedan hacer creer á los insurrectos en armas que las han obtenido por su valor y por virtud de su victoria y no por generosidad de la Patria española. (Aplausos.)

¿Hay otros que piensan de distinta manera? Ses; yo estoy sometido al espíritu y á la voluntad del país; no seré tarde para escucharle; no seré tarde para cumplir sus determinaciones; pero es la Nación; es la Patria la que ha de dictar la conducta que en estos asuntos se ha de seguir definitivamente. (Muy bien, muy bien.) Por mi parte, ya no puedo hablar con más franqueza.

El ejército colonial de Labra

El Sr. Labra ha mezclado con las cuestiones principales, con las gravísimas cuestiones que han constituido el fondo de su discurso, otras que yo creo no había necesidad de tratar; ha traído aquí la cuestión del ejército colonial, por ejemplo. He dicho ya que el Sr. Labra es instintivamente optimista por la naturaleza de su cuela en todas las direcciones de la ciencia y de la práctica; pere, optimista y todo, como S. S. es, ¿seríamente cree que en cuantos años y en es cuanto tiempo pueda alcanzar nuestra vida mortal, se hallará la isla de Cuba en estado de tener un ejército colonial y alcanzar lo que dicen los correligionarios del Sr. Labra en Cuba, no solamente un ejército expresamente colonial, con su oficialidad y todo, sino un ejército voluntario? ¿Fiaría S. S., gobernador de la isla de Cuba, de aquí á seis ú ocho años, en la legislación que se implante (después de las guerras pasadas, después, sobre todo, de los acuerdos que ha de dejar la presente guerra); fiaría el orden público, la conservación de la soberanía española; fiaría á un ejército colonial y cubano, natural de aquel país y mandado por oficiales de la propia isla? Sin duda S. S. profesa esta opinión con sinceridad, con la sinceridad con que las profesa todas; pero crea S. S. que necesita de toda su autoridad moral para exponerlas y para defenderlas, dejando tras sí el sentimiento de que es una proposición bien intencionada.

El elemento separatista

Pero entiéndase, sobre todo, y digo esto para concluir ya; entiéndase esto, sobre todo, que no vale suprimir en los cálculos sobre Cuba y sus organizadores posibles que no basta suprimir, como el Sr. Labra ha suprimido, el elemento separatista, porque este elemento, por desgracia, es importantísimo para todas las cosas de Cuba. La isla de Cuba no se organizará, no se gobernará, no se regirá en paz, tan sólo con que el partido de unión constitucional extreme sus sacrificios, que á todo parece estar dispuesto, según las apariencias; ni se concluirá la cuestión de que se trata tampoco con que el partido reformista, más ó menos reducido en este instante, venga á términos de paz y de transacción; ni siquiera con que los autonomistas patriotas que no reniegan de la Patria española, como S. S. vengan de buena fé á prestar su concurso para la nueva organización del país.

Para todo esto hay que contar en bien y en mal; en mal, generalmente, con el elemento separatista que allí hay, y que no ha desaparecido nunca, cualesquiera que sean las concesiones que les déis. Este partido separatista luchará, no hará caso nunca de las concesiones, y únicamente cuando esté vencido, rendido, sin posibilidad de levantar la cabeza, permitirá que se implanten allí nuevas instituciones en paz. Las concesiones que se hagan, pueden y deben hacerse para atraer á los que sea posible atraer, para fortalecer la fe de los partidos españoles; pero que tiene ideas y opiniones más avanzadas que las contenidas en la legislación vigente ó que cualquiera de las que se han ofrecido hasta ahora.

España inmortal

Hay enfermedades rarísimas. A lo mejor está uno bueno y sano y comienza á sentir bullicio sospechoso en las tripas; después le salen en el cutis unos granitos verdes como guisantes y llega por último el médico y le dice:

- ¿Siente Vd. opresión en el cogote?
- Sí, señor.
- ¿Y latidos en el sobaco?
- También.
- ¿Y picor en la yema del dedo meñique?
- Efectivamente.
- ¿Pues ya sé lo que tiene Vd.
- ¿Y es de peligro?
- ¡Qué! Tiene Vd. una *hiperestesia estacional*.
- ¿Caramba!
- Con algo de *hepatización* de los vasos.
- ¿De qué vasos?
- De los vasos sanguíneos.
- ¿Mría Santísima!

Pero no se alarme Vd. Todo eso desaparecerá con el jarabe de coliflor silvestre.

Y el enfermo se tranquiliza hasta el punto de llamar á la gente de casa y decirle:

—¿Veis que parece que me estoy muriendo? Pues no tengo más que una simple «*hirstesia estacional*».

—¿Y eso qué es?

—Lo ignoro.

—¿Pero te sientes mejor?

—Como sentirme, me siento malísimamente; pero eso debe ser cosa de los vasos que tenemos dentro.

En esta confianza el enfermo se muere lleno de risueñas ilusiones, y al dar la última boqueada cree de buena fé que va á echar un sueñecito.

Entonces la infortunada viuda coge el cisco con las manos y grita:

—¡Dios mío! ¡Qué desgracia! ¡Y pensar que el médico no ha podido estar más acertado! No hizo más que verle y al momento le coació la enfermedad.

Ello es que muchos enfermos se desgracian, á pesar del acierto de los doctores. Llegan, pronuncian unas cuantas palabras en latín ó en griego cerrado y la familia dice satisfecha:

—¡Qué hombre! ¡Qué mirada clínica tienen! ¡Qué ojo!

Para al enfermo se lo lleva Patata.

Al revés de lo que les sucede á España.

Hace muchos años que los doctores la auscultan y ninguno sabe diagnosticar con exactitud la enfermedad que padece; pero todos dicen con aire de profunda convicción:

—Esto se va. La cosa es muy grave.

—Pero ¿qué tiene la enferma?

—Tiene una porción de lesiones á cual más graves. ¡No hay remedio, no hay remedio para ella.

Y así llevamos muchísimos años.

Va Vd. á ver á un comerciante y dice con acento fúnebre:

—¡No se vende nada! No hay quien tenga un real. España está perdida. Ayer tuve que bajarle una taza de caldo á una parroquiana, la baronesa del Bicarbonato, que venía desfallecida por falta de alimentación.

Entra Vd. en la peluquería:

—Esto es muy malo. Yo no sé á dónde iremos á parar. Ya no se afeitá nadie. ¡Pobre España!

Se dirige Vd. á un empresario de teatros:

—¡Qué situación! El negocio anda por los suelos. Yo voy á ver si entro en el asilo de María Cristina en clase de menesteroso dramático. ¡Pobre país!

Encuentra Vd. en la calle á un casero:

—¿Pero qué vá á ser de los españoles? ¡Ha visto Vd. lo que pasa? Caminamos á la bancarrota. Dentro de poco tendremos que salir los propietarios á vender periódicos por las calles ó á implorar la caridad pública tocando la guitarra.

—Tropieza Vd. con un abogado:

—¡Desventurada nación! Está herida de muerte. No se gana un solo real... Tengo á mi señora con una jaqueca horrible y ni aun poseo lo necesario para comprarle dos parchecitos de hule.

Y cuando todo son clamores, y vaticinios lastimeros, y ayes doloridos, la prensa publica sueltos del tenor siguiente:

—«Con grandísima concurrencia inauguró anoche la temporada el teatro de Maravillas.»

—«Se han vendido todas las localidades para las corridas del domingo y lunes.»

—«Anoche estuvo lleno el Circo de Parish.»

—«Los trenes salen todos los días rebosando viajeros que van á veranear á nuestras playas de moda.»

España no morirá nunca, por más que digan los doctores.

LUIS TABOADA

La prensa Norte-americana

Los prisioneros del «Competitor» salvados

Leemos en el *New York Herald* del 15 de Junio último:

«Nuestro corresponsal de Washington nos refiere que el *State Department* (ministerio de Estado) ha recibido la seguridad de que los ciudadanos norte-americanos capturados en el *Competitor* y sentenciados á la pena de muerte en juicio sumario del Tribunal militar español serán sometidos á nuevo juicio ó vista.

Este resultado inesperado es hijo de la vigorosa protesta con tanta prontitud formulada por el *Herald* contra la ejecución de sentencias excesivas y sin garantías.

El ministerio de Estado, á su vez, adoptó una actitud firme en el referido asunto, y el Gobierno español reconoce ahora la equidad y la justicia de tal petición.

El incidente tiene importancia mucho mayor y más alcance que la suerte de esos hombres sentenciados. Demuestra, en efecto, un acuerdo ó inteligencia entre ambos Gobiernos, (el de España y el de los Estados-Unidos) respecto del tratado de 1795 y el protocolo de 1877.

Lo que hemos obtenido es que por aquellas estipulaciones los ciudadanos norte-americanos

no deben ser juzgados por el tribunal militar de Cuba, excepto el de ser capturado con las armas en la mano, y aun en ese caso tienen derecho á equitativo juicio ante una corte marcial (tribunal militar) que funcione con regularidad á elegir su abogado defensor, á llamar testigos y hacer una defensa plena: todo lo demás es en idéntico orden de ideas casi una repetición.»

Esa garantía adquirida en virtud del tratado—según es sabido—fué negada rotundamente á los prisioneros del *Competitor*.

«El reconocimiento de ese hecho por parte de España, se lo debemos exclusivamente á ella, pero *Más aún á los Estados Unidos.*»

NOTICIAS

De la Capital:

Durante el mes de Mayo último (1) fueron enterrados en los cementerios municipales de esta ciudad 138 cadáveres, de los cuales 135 ingresaron en el de Palma, 1 en el de la Vileta y 2 en el de Génova. En igual mes del año pasado 1895 entraron solamente 76 cadáveres, con lo cual resulta que hubo en el actual un aumento de 62 en la mortalidad ordinaria.

De los fallecidos, en cuanto á su sexo, 64 fueron varones y 74, hembras. Respecto á su edad, fallecieron antes de cumplir un año, 6 varones y 4 hembras; de un año á diez, 20 y 15, de diez á veinte, 7 y 5; de veinte á treinta, 3 y 5; de treinta á cuarenta, 3 y 1; de cuarenta á cincuenta, 5 y 9; de cincuenta á sesenta, 7 y 9; de sesenta á setenta 6 y 6; de setenta á ochenta 5 y 9; de ochenta á noventa, 2 y 9 y de noventa á ciento dos hembras.

En cuanto al estado civil, 38 varones y 32 hembras fueron solteros; 23 y 17, casados y 3 y 25 viudos.

Los juzgados registraron: el de la Catedral 40 varones y 42 hembras y el de la Lonja 24 varones y 32 hembras.

Las parroquias dieron los contingentes que siguen: la Almuñiza, 2 varones y 1 hembra; Santa Eulalia, 19 y 23; Santa Cruz, 13 y 17; San Jaime, 2 y 8; San Miguel, 15 y 10; San Nicolás, 3 y 3 y el Hospital, 10 y 7.

Fueron conducidos en carraja de primera clase, ninguno; de segunda, 7 varones y 11 hembras, con producto de 720 pesetas para la empresa; de tercera, 45 y 50 dejando 760 pesetas de utilidad, de cuarta, 9 y 8 y del término, 3 y 5.

Las enfermedades infecciosas produjeron: 7 defunciones el sarampión, 4 la difteria, 1 la viruela y 3 las calenturas tífoides.

Se recibieron 5 fétos varones y 4 hembras, y no se practicó ninguna autopsia.

El ayuntamiento de Alaró ha acordado la construcción de una plaza entre las calles de San Togores y de San Roque y al efecto trata de expropiar algunas fincas para ocupar su área y darla á la plaza referida. Dichas fincas consisten en tierras propiedad de Don Salvador Montaner Vega, casa de Doña Bárbara Roselló Sampol, corrales de Don Bernardino Campins Parets, casa de Don Pedro Gaspar Girardiola y solar de Doña Francisca Bordy Roselló.

La relación de estos propietarios y de sus respectivas fincas ha sido publicada en el *Boletín Oficial* en cumplimiento de lo ordenado en la ley de expropiación forzosa.

Por la Delegación del gobierno en el arrendamiento de tabacos se ha comunicado á esta Delegación de Hacienda que la Compañía arrendataria, con fecha 18 de Junio último nombró inspector regional de la renta del timbre del Estado, á Don Francisco Vilanova, nombramiento que fué confirmado por la primera de dichas delegaciones.

Por el Juzgado de Inca se cita á Guillermo Palmer Vicens industrial de oficio, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado en el término de diez días, á fin de prestar declaración en la causa criminal que se está instruyendo sobre estafa de pieles de ganado lanar.

La Junta de clases pasivas comunica á esta Delegación de Hacienda haber sido concedida á D.^a Francisca Roca Flaquer, viuda del capitán graduado teniente de infantería retirado D. Juan Ferrelló Jover, la pensión anual de 470 que le corresponden según la ley de 17 de Julio de 1895, con deducción de la cantidad líquida de 128 pesetas que aparcó la interesada en pagas de tocas, según real orden de 2 de Setiembre de 1893.

El Rvdo. P. Provisional de las Escuelas Pías de Cataluña é Isla de Cuba da cuenta á este Gobierno de provincia, conforme dispone la ley de reemplazos, que el día 22 de Junio último vistió sotana de las Escuelas Pías de Sarrriá, el joven Bartolomé Barceló Taaler, natural de Felanig.

La dirección General de establecimientos penales ha ordenado que el preso existente en esta cárcel de Audiencia Lorenzo Gardá Roselló, condenado á 3 años, 6 meses y 21 días de pre-

(1) Por circunstancias ajenas á nuestra voluntad, no se publicó en nuestro periódico á su debido tiempo el estado de defunciones correspondiente al mes de Mayo, que insertamos hoy.



El señor

Don Joaquín Coll y Castañer

HA FALLECIDO EN EL PREDIO MASSINELLA
EN EL DÍA DE AYER

E. P. D.

La señora Viuda, hijos y hermanos políticos, participan á sus parientes y amigos, que hoy domingo á las diez y media de la mañana será trasladado el cadáver del finado desde la estación del ferro-carril de esta ciudad al Cementerio Municipal de la misma.

No se invita particularmente.

sido por el delito de robo, sea trasladado á extinguir la condena al penal de San Agustín.

Servicios prestados por la guardia civil:

La de los puestos de Sinen, Esporlas y Binisalem dan cuenta de haber denunciado á varios sujetos, por apacentar ganados en propiedad ajena.

Por la Junta de ordenación de pagos de clases pasivas, se ha declarado á D.^a Petra Cabrer Riera viuda de D. José Riera Riera, peon de carreteras del Estado, con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 730 pesetas que disfrutaba el causante.

Puede decirse que la operación de la trilla ha terminado en esta isla, exceptuando en algunas elevadas mesetas de la parte de la montaña, estando en su término más lleno la de la trilla en general, por más que no falten ejemplos de muchas haciendas trigueras que hace ya tiempo la tienen concluida, efecto de los escasos rendimientos obtenidos en la cosecha.

La muestra de la aceituna, que á su tiempo se presentó ufana y abundante, no ha correspondido á las esperanzas que cifraban en ella los cosecheros, pues sin duda á falta de fuerza y vigor en el arbolado por causa de la sequía, se cayó una parte muy considerable del fruto cuando todavía era casi embrionario, habiendo quedado muy poca cantidad.

En cuanto á la futura cosecha de vino, hasta la presente no pinta mal, generalmente considerada, por más que cause profunda pena y amargura y contriste el ánimo el ver que invadidos por la filoxera todos los viñedos justamente en las comarcas más productoras, van desapareciendo unos tras otros, amenazando haber acabado con todos á la vuelta de pocos años. Perspectiva cruel y desconsoladora, no solamente para los propietarios de las viñas, sino también para los jornaleros y para toda clase de gentes.

Noticias del ejército:

Infantería.—Ascensos.—Ha sido aprobada por S. M. la determinación del capitán general de la isla de Cuba, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuido al sargento D. Rafael Salom Oliver.

Se ha concedido al primer teniente de la escala activa del arma de infantería D. Fernando Gimila Gamundi el regreso á la península con abono de pasaje por cuenta del Estado por haber cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar, debiendo quedar en situación de reemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

Han sido admitidos en clase de alumnos en la Escuela superior de guerra los segundos tenientes de infantería D. Domingo Colorado Carlos y C. Eduardo Farinós Noguero, que sirven en el regimiento regional de las Baleares núm. 2, y el primer teniente de caballería D. Valentín Massanat Baltrán, del regimiento de Borbón núm. 4.

Sanidad Militar.—Oposiciones.—Se ha dispuesto que el concurso de oposición á plazas de médicos segundos, que había de dar principio el día 15 del corriente mes quede aplazado hasta el 1.º de Septiembre próximo, día en el cual empezarán á verificarse los ejercicios, admitiéndose en la sección 4.ª del ministerio de la guerra las instancias documentadas de los aspirantes hasta el 25 de Agosto próximo.

Según parece, la viruela va extendiéndose de una manera alarmante en esta ciudad, pues se multiplican de día en día las invasiones y van registrándose defunciones que es un pasmo. Durante el mes de Mayo esta temible enfermedad produjo una defunción y en el de Junio se registraron cuatro, de modo que ya ha llegado el caso de tomarse medidas eficaces para atajar este contagio, que parece querer enseñorearse de esta ciudad y trabajar por su cuenta.

El vapor *Ciudad de Mahón* salió á las cinco de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Mahón, llevándose la correspondencia, quince pasajeros y carga.

Recuerdos mallorquines

Día 5 de Julio
1761

Primera festividad celebrada por los donñicos en honor de la Purísima Concepción.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluirán en el Hospital general: exposición á las cinco y media; á las diez tercia y misa mayor. Por la tarde vísperas, completas, maitines y laudes; al anochecer, meditación, estación con música, *Te-Deum* y la reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Buen Camino, en Santa Cruz.

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

La alianza franco-española y la prensa de allá

Madrid 4 á las 10'15 m.

» » 10'20 »

La prensa francesa sigue tratando la alianza franco-española.

La mayoría de los periódicos patentizan su simpatía hacia España; pero algunos creen innecesario é importuno un pacto en los momentos actuales.

La *Republique Française*, órgano de Mr. Meline dice que la alianza carecería de objeto. Y añade que mezclarse en las cuestiones de Cuba no ofrece ninguna ventaja.

Mencheta

Lo de siempre.
A la hora de cerrar esta edición, no habíamos recibido ningún telegrama de nuestro corresponsal.

Esto demuestra una vez más lo bien montado que está en España el servicio telegráfico.

Sirviente

Un joven inteligente desea colocarse en clase de criado. Darán razón calle de San Alonso número 66.

Ultimas cotizaciones

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES

Crédito Balear.	49 00
Cambio Mallorca	5 00
Fomento Agrícola	66 00
Ferro-carriles de Mallorca	31 00
Alumbrado por Gas	80 00
Salinas de Ibiza	195 00
La General Mallorquina	10 00
Bonos municipales	34 00
La Isla de Marítima	46 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	3 00

VALORES EXTRANJEROS

Madrid 4 de Julio á las 4 p.	
4 por 100 interior perpetuo	63 75
4 por 100 exterior perpetuo	75 75
4 por 100 amortizable	76 10
Cubas	86 30
Cubas nuevas	82 40
Banco de España	371 00
Tabacos	193 00
Francos	00 00
Libras	00 00
Barcelona 4 de Julio á las 4 p.	
4 por 100 interior	63 45
4 por 100 exterior	75 77
4 por 100 amortizable	00 00
Cubas 36	86 50
Coloniales	00 00
Nortes	28 50
Francia	21 50
Madrid	63 45
París	65 50
Renta francesa	00 00
Londres	00 00

Sociedades y Corporaciones

Sindicato de Riegos de Acequia de Baster.

Debiendo proveerse por concurso la plaza de acaquero de esta corporación dotada con el haber de 600 pesetas anuales, el Sindicato ha acordado publicar el presente anuncio, á fin de que las personas que aspiren á obtenerla presenten sus instancias por escrito en la Secretaría del mismo Troncoso 3, 3.º—desde esta fecha hasta el día 12 del actual inclusive, en la cual podrán enterarse de las condiciones que se exigen para el desempeño del referido cargo.

Palma 4 Julio de 1896.—El Presidente, M. Enrique Lladó.—P. A. del S., Miguel Garau Srio.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos:

Día 2.—Varones 2.—Hembras 2.

Matrimonios:

Día 2.—Ninguno.

Defunciones:

Día 3.—Pedro Amengual Artigues, soltero, 70 años, c. de San Miguel, esclerosis de la médula.

Juan Aguiló Serra, casado, 70 años, c. de la Estrella, catarro bronquial.

Antonio Miguel Seguí, casado, 51 años, c. de los Hostales, congestión.

Pedro Palmer Albertí, 18 meses, Arrabal, enteritis.

Hospital provincial:

Día 4.—Entradas, 4: 2 varones y 2 hembras.—Altas, 5: 3 varones y 2 hembras.—Defunciones, 1 varón.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Despejada, sin nubes.

Id. del horizonte.—Algo calmoso.

Dirección del viento.—Tercer cuadrante fresquito.

Estado de la mar.—Rizada del viento.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incendios.—Al orto el cielo estaba sin nubes, el horizonte calmoso, la mar tranquila y soplabla la ventolina al terral. Después de una calma entabló la ventolina al S. E. y fué rolando al S. y refrescando durante la mañana; por la tarde roló al tercer cuadrante fresco, fué abanzando al aproximarse al ocaso.

Noticias.—Entró el vapor-correo *Beller* procedente de Barcelona. Salieron los vapores *Unión* para Ibiza y Alicante, el *Ciudad de Mahón* para Mahón y el griego *Licuri* para Gallat.

Buques fondeados:

Vapor español *Beller*, de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. P. Pujol, con 31 trip. pas. y efectos. De Barcelona.

Buques despachados:

Vapor español *Ciudad de Mahón*, de 540 ton., matrícula de Mahón, cap. D. B. Cabot, con 18 trip. y efectos. Para Mahón.

Vapor español *Licuri*, de 857 ton., matrícula de California, cap. D. A. Jocas, con 18 trip. y lastre. Para Gallat.

Laúd español *Rosita y Soledad*, de 34 ton., matrícula de Barcelona, cap. D. M. Ferrando, con 7 trip. y lastre. Para Sóller.

Teatro de «La Constancia»

Función para hoy domingo

A beneficio del notable profesor de prestidigitación creativa y repñ ado ilusionista MR. J. C. LLAVE.

El beneficiado, sumamente agradecido á la benevolencia de este inteligente y respetable público pa mesa o ha dispuesto para este día uno de los variados espectáculos de su repertorio, donde tomarán parte nuevos artistas y aficionados de esta capital.

LECCIONES

de Física, Química, Historia Natural, Agricultura y Matemáticas

para los alumnos que deban examinarse en Septiembre por

Don Jaime Alorda y Sampol

sucesor de

DON JOSÉ CAPDEBOU

CALLE DE LA HARINA, NÚM. 128 PRINCIPAL.

VENTA.—Una casa calle Mimonas, números 21 y 23, compuesta de botiga y primer piso con derecho de agua. Infórmanse en esta imprenta.

VENTA.—Se vende una finca denominada «Can Capacor» consistente en una porción de terreno de dos cuarteradas de extensión con parcelas de viña, higueras y condras y situada al lado de «Can Fassile, Coll d'en Rebas». Para informes dirigirse á la calle de Ballester, número 38.

ALQUILER.—Se alquila una casa con todas las comodidades necesarias; agua de cisterna y de aleva y coladuría, el 25 por 100 de rebaja de su valor. Calle de José Vialonga, número 27, en el Terrero, en la misma casa darán razón.

En la Estereria del Centro, de José Guilbert, plaza de la Constitución, números 58 y 60, se arreglan cortinas, persianas y colocan nuevas con cuerdas corchudas y anillos de punto á 10 céntimos de peseta palmo cuadrado.

FRENTE AL CENTRO MILITAR

Venta

Se desea vender un caballo tordo, de gran alzada, de once años de edad y acostumbrado al tiro. Calle del Palau, número 4, informarán.

ALQUILER.—Se alquila un entresuelo con jardín. San Miguel, 89

Quintas-Redenciones

Seguros para niños y jóvenes hasta los 19 años. Pagos mensuales desde 1'50 pesetas id. voluntarios 5'00 Id. de cuotas únicas 200'00

La Unión Española

Oficinas: San Pablo, 6, Barcelona.—Delegado, B. Bosch Blasco, Unión, 26. 183-100

SE ALQUILAN.—Tres pisos 1.º y 2.º situados en el Terrazo, calle de la Bonanova, número 4

Oficial barbero

Se necesita uno que sepa su obligación Plaza de la Libertad, número 5.

SOLUCIÓN

de Efeefato de Cal medicinal del Instituto religioso de LOS HERMANOS MARISTAS DE MATABO

Esta solución preparada por el Doctor Tronzo, se emplea eficazmente para combatir escrófulas, debilidad general, reblandecimiento y carie de los huesos, bronquitis crónicas, catarros inveterados, tisis tuberculosa en todos los periodos, especialmente en el primero y segundo grado, en cuyos casos tiene una acción decisiva y sin igual.

Para los niños débiles y personas de compleción delicada es uno de los más seguros remedios. Restablece prontamente apetito y fuerzas.

Precio: 1/2 litro, 3 pesetas el litro, 5 pesetas

Se vende en todas las buenas farmacias. Depósito en ésta: Farmacia de D. Juan Valenzuela.

UNA OPERACION PARTICULAR

es el separarse las cejas quie. las tenga muy pobladas y le dan cutrecho serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos les hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del

DEPILATORIO IMPERIAL PADRÓ FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.—En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10.—D. José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

FRASCO 10 REALES

Completo surtido en tarjetitas de diferentes tamaños. Útil como en Palma que se confeccionan tarjetitas según sea la impresión de cada uno.

Papel de numeración variable. Amengual y Muntaner. Conquistador, 22.—Cádiz, 8.

NO MÁS FUEGO A LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO NO DESLUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR E. FORMIGUERA Y C.ª Tallers, 22.—BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Cataluña establecida en el domicilio de su propiedad

Dormitorio de San Francisco, 3 principal Barcelona

Capital social y reservas: Ptas. 30.000.000

Director gerente: Don Fernando de Delás

ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Sub-director en Palma, Don José Arbós y Mestre propietario.

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1894:

3.814 siniestros por Ptas. 5.183.417'67

Capitales asegurados: Ptas. 2.243.111.935'05

En Palma: 4.000 pólizas en curso.

Despacho en Palma: calle de Serriá, núm. 24, principal

365-91

SERVICIO REGULAR DE VAPORES TRASATLANTICOS de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico

Para Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Progreso, Campeche, Veracruz y Tampico, con escalas en Mayaguez y Ponce. Saldrá del 18 al 20 del corriente el grandioso y veloz vapor de 5.500 toneladas



PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para mas informes dirijase á los representantes de la compañía en Palma Mar ínez y Pianas.

Vapores Trasatlánticos de F. Prats y Compañía

Para Habana, Matanzas y Caibarien, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá el 12 del actual el veloz vapor



Puerto Rico

Amittiendo carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para informes: Sans Hermanos, Conquistador, 7.

NOTA.—La carga ha de mandarse á Barcelona el viernes 10 del corriente.

3-4-7-9

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles

Véndense en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formiguera y C.ª, Tallers, 22.—Barcelona

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras

NO MAS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolaturio Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolaturio Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gata, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El Enolaturio Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfúreas, las de Archena, Pastissosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas en España y Ultramar acreditadas al Enolaturio Padró.

Depositario en Palma, D. JUAN VALENZUELA farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

CATARROS, bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se curan con el licor de Brea Rover. Depósito general Farmacia de las Copiñas.

CUATRO REALES FRASCO

BLANCO Y NEGRO

Revista semanal ilustrada

La Administración de La Almudaina servirá á sus suscriptores actuales, y á cuantos se suscriban en lo sucesivo, la intersección cuando magnífica revista semanal ilustrada que publica en Madrid con el título de

Blanco y Negro

En virtud del contrato que tenemos celebrado con la empresa de la citada Revista, cuyo precio de abono será á contar desde la fecha indicada, de 3 pesetas trimestre para el público en general, nuestros suscriptores disfrutarán de la rebaja del 50 por 100, bien entendido que el abono de la revista será de la exclusiva á La Almudaina.

Los suscriptores foráneos satisfarán el aumento de 30 céntimos por trimestre por gastos de correo.

Se admiten suscripciones en esta Administración á las horas de despacho, por la mañana desde las 9 á las 1, y desde las 4 á las 6 de la tarde.

Los repartidores están encargados de recibir el abono de los señores suscriptores que quieren recibir dicho Semanario y al efecto facilitarán á éstos la correspondiente papeleta de inscripción.

El precio de suscripción á Blanco y Negro, que es según se ha dicho de 1'50 pesetas trimestre para los abonados á La Almudaina y de 3 pesetas para los que no lo son, se cobrará independientemente de la suscripción de este periódico, antes de terminar la primera quincena del primer mes de cada trimestre. Si por cualquier caso se interrumpiese el servicio que ofrecemos, la casa

AMENGUAL Y MUNTANER

se compromete devolver á los señores abonados el exceso de las cuotas que hubieran satisfecho sobre los números recibidos.

Los señores que ya fueron suscriptores á Blanco y Negro y quieran completar sus colecciones, podrán reclamar los números que les faltan y les serán enviados mediante el abono de 30 céntimos por cada número si fueron suscriptores de La Almudaina ó de 30 céntimos en caso contrario pago adelantado.

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

MAGNESIA EFERVESCENTE Valenzuela

Desde que dimos á conocer nuestra magnesia, ha veinte años, su uso se ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga.—Nuestra magnesia va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á una peseta el bote.

FARMACIAS Plaza de la Cuartera número 2 y Plaza de la Libertad, núm. diez

FARMACIAS Plaza de la Cuartera número 2 y Plaza de la Libertad, núm. diez

FARMACIAS Plaza de la Cuartera número 2 y Plaza de la Libertad, núm. diez

FARMACIAS Plaza de la Cuartera número 2 y Plaza de la Libertad, núm. diez

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios fundada en 1828

Esta Compañía, LA PRIMERA DE LAS COMPAÑIAS FRANCESAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARTERA, asegura además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión de gas de alumbrado, del vapor, de DINAMITA y OTROS EXPLOSIVOS.

Capital social	10.000.000	Francos
Reservas	8.705.000	"
Primer á cobrar	74.287.088	"
Total	92.992.088	"

Capitales asegurados	15.127.713.242	"
Siniestros pagados	194.000.000	"

SEGURO DE COSECHAS

Esta antigua Compañía asegura también contra el incendio, los de trigo, cebada y avena, tanto en pie como segadas, en gavillas y sobre la era.

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—Director M. Gés.—Subdirector en Mallorca: B. Homar, Samaritana, 16. Palma. 2-v-8

No más vello

Los Polvos cosméticos de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y las brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre, sin que vuelva á reproducirse.—Precio, 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas.—Al por mayor en Barcelona: Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes le remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandando una librería de Giro Múltiple de valor 3 pesetas.

TOS CONFITES CARPA

por crónica y rebelde que sea, desaparece en 12 horas con los CONFITES CARPA. Depósito en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 22.

SE ALQUILA.—Una fábrica de cortinados situada en el punto llamado las Troneras del Molinar de Levante. Informarán en Palma, calle del Conquistador, número 25 (almacén). 10-7

SE ALQUILA.—Una casa segun y un primer piso con todas las comodidades apetecibles, con cuacra, coladuría, terrado, etc., situada en la calle de Fray, número 4.